

extinción de condominio?

Escrito por juan456 - 13/03/2012 03:05

Hola buenas noches. En el año 2008 me compré un piso con mi exnovia, ahora lo hemos dejado y yo me quiero quedar con el piso, quedan 70.000 euros de hipoteca y el precio total no fué mucho mayor, no hubo que dar entrada ni nada, ella ya ni vive en el piso ni paga la hipoteca tampoco, Ahora me reclama las cosas que ella y sus padres han comprado, muebles etc.... es legal que saquen nada de la casa sin haber llegado a un acuerdo? por otro lado... para hacer una extinción de condominio hay que volver a tasar el piso? o basta con que lleguemos a un acuerdo del precio que le tengo que dar? Tendré problemas en el banco? Muchísimas gracias por todo un saludo

Re: extinción de condominio?

Escrito por euribor - 13/03/2012 11:18

Lo más fácil es que lleguéis a un acuerdo y hagáis la extinción.

Acude a un notario y te indicará cómo es la forma más fácil y menos costoso de hacerlo.

Suerte!!!

Re: extinción de condominio?

Escrito por juan456 - 13/03/2012 15:24

Gracias..... pero mi mayor duda es si pueden largarse con las cosas de la casa así como así!! eso es lo que más me fastidia que entren cojan y salgan cuando les da la gana!!

Re: extinción de condominio?

Escrito por euribor - 13/03/2012 15:29

Hombre, son sus cosas...

En la vida todo hay que mirarlo con perspectiva y con frialdad las cosas.

Creo que lo mejor que podéis hacer es intentar solucionar el problema de forma lo más amistosa posible, porque se puede poner las cosas muy feas... ya de entrada estás diciendo que no paga su parte de hipoteca: Guarda bien todos estos datos, porque si no hay acuerdo, tendréis que ir a juicio, y todo hay que demostrarlo.

Salu2.

=====

Re: extinción de condominio?

Escrito por juan456 - 13/03/2012 15:40

Llevaremos a un acuerdo si....eso seguro!pero con media kasa desguazada jeje,ademas de lo que siempre duele una ruptura...luego estas historiasles triste....pero de todo se aprende

Re: extinción de condominio?

Escrito por euribor - 13/03/2012 16:23

Ya, es mejor intentar resolver la situación de lo más amistosa posible, porque hay muchos sentimientos y posiblemente también resentimientos... que puede hacer que todo salga fatal.

Suerte!!!

Re: extinción de condominio?

Escrito por juan456 - 13/03/2012 22:15

Al menos aprendi....que si quieres tener algo....que sea de uno solo!ni sociedades ni historias.....jejeje

Re: extinción de condominio?

Escrito por elena rodriguez gonzalez - 25/03/2012 15:25

Buenas tardes,me encuentro con un problema similar.Tengo una vivienda a medias con mi expareja,con su correspondiente hipoteca,hace tres años que yo no habito en dicha vivienda y nuestra hija vive conmigo,el se quedo con la vivienda y ahora no quiere vender,pero se que tiene problemas para hacer frente a la deuda.Quisiera saber en que consiste la extincion de condominio y como recuperar parte de lo que yo inverti en ella,pues yo aporte 200000 y la hipoteca es de 164000,que paga el,pero consta que lo hacemos los dos,porque no tiene trabajo declarado y sin mi,el banco no nos daba el credito,no se que puedo hacer.Alguien podria ayudarme?GRACIAS

Re: extinción de condominio?

Escrito por euribor - 26/03/2012 07:37

La extinción de condominio es básicamente vender la parte de uno de los cónyuges al otro... lo único es que se ahorra cierto dinero en esta trasmisión frente a la venta:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/18/separacion-de-condominio/>

Salu2.

=====